

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

0024

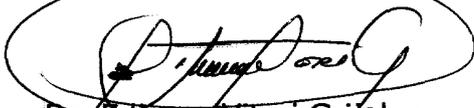
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUPRESION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.

Se comunica al público que la compañía CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A. aumentó su capital en US\$16.000,00, suprimió el capital autorizado y reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de Diciembre de 2007; actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.000191** de **22 de Enero de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma, entre otros, el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social suscrito de la Compañía CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A. es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 20.000), dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que están íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas en su totalidad;"

Quito, 22 de Enero de 2008



Dr. Edisson Viteri Grijalva.  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO



RMCC/EAdEB.  
EXP. 46990  
Tr. 01.1.07.001786

**NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.**